RESOLUCIÓN NÚMERO 3124 DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDU-SASI-SGGC-012-2025"

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las atribuciones conferidas mediante el Acuerdo No. 004 de 2025, expedido por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, de las funciones delegadas por la Resolución No. 1381 de 2025 expedida por la Dirección General del IDU, de las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios vigentes y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 atribuye la competencia para ordenar y dirigir los procesos de selección y para la escogencia de contratistas, al jefe o representante legal de la entidad respectiva.

2. El artículo 4 del Acuerdo No. 004 de 2025 otorga la obligación de "Definir, asegurar y velar por *el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan de Ordenamiento Territorial y las políticas trazadas por la Administración Distrital y el Consejo Directivo de la Entidad"* en cabeza del Director General del IDU.

3. El Instituto de Desarrollo Urbano en el presente proceso de selección adopta las medidas pertinentes en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Distrital 189 de 2020, para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública.

4. El artículo 12 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, establece que *"Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o sus equivalentes (…)"*.

5. En virtud de lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución 1381 de 2025 la Dirección General del Instituto de Desarrollo Urbano, dispuso: *"ARTÍCULO 6o. Delegación por cuantía en la Subdirección General de Gestión Corporativa. Delegar en el Subdirector General de Gestión Corporativa las siguientes facultades: 6.1. La ordenación del gasto y pago, en el marco de sus competencias, para estructurar los términos y condiciones técnicas requeridas para la fase precontractual, elaborar los documentos o estudios previos, adelantar los procesos de selección, celebrar los respectivos contratos y convenios conforme las cuantías establecidas en este numeral, y los convenios sin cuantía, y realizar los trámites, actuaciones y expedir los actos*

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V18

RESOLUCIÓN NÚMERO 3124 DE 2025
"POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDU-SASI-SGGC-012-2025"

administrativos para la debida ejecución de los mismos hasta su liquidación, cuando su cuantía inicial sea igual o superior a 2.000 SMMLV.(…)"

6. El Instituto de Desarrollo Urbano cuenta con todos los estudios previos, el análisis económico del sector y los documentos soporte aprobados, de conformidad con la normatividad vigente, elaborados por la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos, Dirección Técnica Administrativa y Financiera y aprobados por la Subdirección General de Gestión Corporativa, para adelantar el proceso de selección que tiene por objeto: ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (SAM) DEL SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, remitidos a la Dirección Técnica de Procesos Selectivos mediante los memorandos 202553600338213 de 11 de noviembre de 2025 y 202553600355873 de 27 de noviembre de 2025.

7. El presente proceso de contratación se encuentra registrado en el Plan Anual de Adquisiciones, tal como consta en los documentos antes enunciados.

8. De conformidad con las disposiciones de la Ley 80 de 1993, del artículo 2, numeral 2., literal a de la ley 1150 de 2007, en atención al objeto contractual y de acuerdo con los respectivos estudios y documentos previos, la selección del contratista se debe efectuar mediante un proceso de Selección Abreviada por Subasta a la Inversa.

9. El presupuesto oficial del proceso es la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($2.945.171.624) MCTE** de conformidad con el numeral 5.2 del estudio previo, distribuidos de la siguiente manera:

Número de lote	Valor presupuesto oficial del lote
Lote 1	$ 2.224.392.014
Lote 2	$ 225.218.452
Lote 3	$ 495.561.158

10. Para respaldar los compromisos que se deriven del contrato respectivo, el IDU cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal que se reseñan a continuación:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
4910	30/10/2025	$2.945.589.017

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V18

RESOLUCIÓN NÚMERO 3124 DE 2025
"POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDU-SASI-SGGC-012-2025"

11. De acuerdo con las disposiciones de los artículos 2.2.1.1.1.7.1., 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto 1082 de 2015, y conforme al respectivo cronograma, el IDU publicó el día 13 de noviembre de 2025, el aviso de convocatoria, el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDU-SASI-SGGC-012-2025**, en el portal de contratación SECOP II, con el fin de que durante el período comprendido entre el 14 al 21 de noviembre de 2025, los interesados, las veedurías ciudadanas y órganos de vigilancia, hicieran las observaciones pertinentes.

12. Durante el término establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en el proceso presentaron observaciones y solicitudes en relación con el respectivo proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas por el IDU mediante documento de respuesta a las observaciones emitido el 27 de noviembre de 2025 debidamente publicado en el portal de contratación – SECOP II, soportado en el memorando 202553600354583 del 26 de noviembre de 2025.

13. Por lo anterior, y en atención al cumplimiento de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal, es procedente la apertura del proceso de selección bajo la modalidad SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA. En consecuencia, se expide el presente acto administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, que regula la apertura y requisitos para este tipo de procedimientos, con el fin de asegurar que la contratación se adelante bajo condiciones de igualdad, publicidad y libre concurrencia, permitiendo la participación de los interesados que reúnan los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y garantizando así la escogencia de la oferta más favorable para los intereses públicos

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora General de Gestión Corporativa

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso bajo la modalidad SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. **IDU-SASI-SGGC-012-2025**, cuyo objeto consiste en ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (SAM) DEL SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, y su presupuesto oficial total asciende a la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO**

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V18

RESOLUCIÓN NÚMERO 3124 DE 2025
"POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDU-SASI-SGGC-012-2025"

SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($2.945.171.624) MCTE, de conformidad con el numeral 5.2 del estudio previo.

LOTE 1: ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO AUTODESK y su presupuesto oficial total asciende a la suma de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CATORCE PESOS ($2.224.392.014) M/CTE**,** excluido IVA, incluido impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos que ocasione la celebración y ejecución del contrato de conformidad con el numeral 5.2 del estudio previo, con un plazo de ejecución de 90 días de conformidad con lo establecido en el numeral 3.3 del estudio previo.

LOTE 2: RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DE PLAXIS, DIPS, SLIDE, ADOBE, ZEBRA DESIGNER PRO 3, PAVER, COREL DRAW, y su presupuesto oficial total asciende a la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($225.218.452) M/CTE, incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos que ocasione la celebración y ejecución del contrato de conformidad con el numeral 5.2 del estudio previo, con un plazo de ejecución de 90 días de conformidad con lo establecido en el numeral 3.3 del estudio previo.

LOTE 3: ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DE CSI MORRISON y su presupuesto oficial total asciende a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS ($495.561.158) M/CTE incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos que ocasione la celebración y ejecución del contrato de conformidad con el numeral 5.2 del estudio previo, con un plazo de ejecución de 90 días de conformidad con lo establecido en el numeral 3.3 del estudio previo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma para el proceso de selección, cuyo pliego de condiciones definitivo y los estudios y documentos previos estarán a disposición en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co:

No.	Actividad	Fecha	Lugar
1	Publicación del aviso de convocatoria pública	13 de noviembre de 2025 hasta las 11:59	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V18

RESOLUCIÓN NÚMERO 3124 DE 2025
"POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDU-SASI-SGGC-012-2025"

No.	Actividad	Fecha	Lugar
		P.M.	
2	Publicación estudios y documentos previos	13 de noviembre de 2025 hasta las 11:59 P.M.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
3	Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	13 de noviembre de 2025 hasta las 11:59 P.M.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
4	Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 14 de noviembre de 2025 hasta el 21 de noviembre de 2025 hasta las 11:59 P.M.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
5	Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	27 de noviembre de 2025 hasta las 10:59 P.M.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
6	Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	27 de noviembre de 2025 hasta las 11:59 P.M.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
7	Publicación del pliego de condiciones definitivo	27 de noviembre de 2025 hasta las 11:59 P.M.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
8	Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Del 28 de noviembre hasta el 01 de diciembre de 2025 hasta las 11:59 P.M.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
9	Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	03 de diciembre de 2025 hasta las 07:00 P.M.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
10	Plazo máximo para la expedición de Adendas	03 de diciembre de 2025 hasta las 07:00 P.M.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
11	Fecha de cierre	05 de diciembre de 2025 07:30 A.M.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
12	Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	05 de diciembre de 2025 08:30 A.M.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
13	Documento de requisitos habilitantes	09 de diciembre de 2025 hasta las 11:59 P.M.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
14	Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	11 de diciembre de 2025 hasta las 11:59 P.M.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
15	Traslado para observaciones al informe de evaluación de	Desde el 12 de diciembre de 2025 hasta	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V18

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 3124 DE 2025
"POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDU-SASI-SGGC-012-2025"

No.	Actividad	Fecha	Lugar
	las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	el 16 de diciembre de 2025 hasta las 11:59 P.M.	
16	Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	18 de diciembre de 2025 hasta las 11:59 P.M.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
17	Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	19 de diciembre de 2025 a las 08:30 A.M.	https://meet.google.com/kny-zovv-jrg
18	Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Del 22 de diciembre hasta el 23 de diciembre de 2025 hasta las 11:59 P.M.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
19	Firma del Contrato	Del 24 de diciembre hasta el 29 de diciembre de 2025 hasta las 11:59 P.M.	Dirección Técnica de Gestión Contractual - Calle 22 N° 6-27 Piso 9 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
20	Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Según lo establecido en el Anexo 5 - Minuta. Desde el 30 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2025 el a las 11:59 PM	Dirección Técnica de Gestión Contractual - Calle 22 N° 6-27 Piso 9 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
21	Aprobación de garantías	Según lo establecido en el Anexo 5 - Minuta. Desde el 30 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2025 el a las 11:59 PM	Dirección Técnica de Gestión Contractual - Calle 22 N° 6-27 Piso 9 www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

PARÁGRAFO: El cronograma anteriormente señalado hace parte integral del pliego de condiciones y podrá ser objeto de modificaciones por parte del Instituto de Desarrollo Urbano IDU a través de la expedición de adendas, conforme a lo previsto en el mismo pliego y en la normativa vigente. Dichas modificaciones no requerirán la expedición de un nuevo acto administrativo, en atención a su naturaleza instrumental y al amparo de las facultades conferidas a la entidad en el marco del proceso de selección.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de selección, en garantía de los principios de

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V18

RESOLUCIÓN NÚMERO 3124 DE 2025
"POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDU-SASI-SGGC-012-2025"

transparencia, publicidad y moralidad que rigen la contratación estatal, conforme a lo dispuesto en la Ley 850 de 2003 y demás normas aplicables

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., en Noviembre 27 de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GISELE MANRIQUE VACA
Subdirectora General de Gestión Corporativa
27-11-2025 06:54:07 PM

Aprobó: Martha Liliana González Martínez -Subdirección General Jurídica
Aprobó: Juan de Dios Duarte Sánchez – Director Técnico de Procesos Selectivos
Revisó: Andrés Rojas Carreño – Contratista SGJ
Revisó: DTPS 155
Elaboró: DTPS 209 DTPS 145

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V18

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.